



CONCEJO MUNICIPAL

2008 - 2012

SESIÓN EXTRAORDINARIA

N° 147

RANCAGUA, 05 DE DICIEMBRE DE 2011

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO Nº 147

SESIÓN : Ordinaria
FECHA : 05 de Diciembre de 2011
HORA : 15:00 hrs.
LUGAR : Sala de Sesiones

CONCEJALES **Ricardo Guzmán Millas**
Juan Ramón Godoy Muñoz
Jorge Vásquez Miranda
Silvia Santelices Rojas
Pedro Hernández Peñaloza
Danilo Jorquera Vidal
Edison Ortiz González
Manuel Villagra Astorga

FUNCIONARIOS	Daniel Gaete Villagra	Administrador Municipal
MUNICIPALES	Víctor Salas Suárez	Director de Control
ASISTENTES	Alejandra Moris Hernández	Directora de Secplac
	Gustavo Lazo Fariña	Director Asesoría Jurídica

PRESIDE : **EDUARDO SOTO ROMERO**
ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : **CARLOS MORALES LARA**
SECRETARIO MUNICIPAL

TABLA DE LA SESIÓN

CONCEJO ORDINARIO Nº 147 del 05.12.2011

Tema a tratar:

- 1.- Acuerdo para aprobación suscripción con Ministerio de Educación de documento que da cuenta de Resciliación de Convenio sobre Traspaso de Escuela Básica G-17, Santa Elena, a la I. Municipalidad de Rancagua. Expone Sr. Gustavo Lazo Fariña, Director de Asesoría Jurídica.
- 2.- Entrega de Informe de las Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, correspondiente al mes de octubre de 2011. Expone Sr. Víctor Salas Suárez, Director de Control.
- 3.- Presentación "Diagnóstico Comunal de Drogas 2011", a objeto de validar el Plan Comunal de Drogas 2012. Expone Sra. María Soledad León, Coordinadora Comunal del SENDA Previene Rancagua.
- 4.- Acuerdo para aprobación adjudicación de Propuesta 2402-131-LE11, denominada "Servicio de Instalación y Lanzamiento Fuegos Artificiales, Fiesta de Fin de Año 2011". Expone Sr. Luis Sáez Pardo, Director de Relaciones Públicas y Comunicaciones.
- 5.- Entrega fotocopia de Informe Final Nº 82, entregado mediante Oficio Nº 003951 de 21 de noviembre de 2011, de la Contraloría Regional del Libertador Bernardo O' Higgins, sobre Programa relativo a la revisión de los recursos que otorga la Ley Nº 20.248, Subvención Escolar Preferencial, en la Corporación Municipal de Rancagua. Expone Sr. Carlos Morales Lara, Secretario Municipal.
- 6.- Informe de Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida y Alcoholes.
 - Análisis de Instalación de Lomos de Toro en algunas arterias de Villa Florencia.
- 7.- Informe de Comisión Medio Ambiente.
 - Exposición sobre Ley de Tenencia responsable de animales.
- 8.- Informe de Comisión Social.
 - Subvención Corporación Gaudi de Triana.
- 9.- Informe de Comisión Cultura.
 - Exposición de Proyecto Cultural Bulevar Estación.

10.- Informe de Comisiones Internacional y Deportes.

- Competencia Internacional de Karate, Club Deportivo Kanazwa.
Análisis de información sobre el caso de Sra. Zoe Núñez, quien fue aceptada para ser operada en China.

11.- Acuerdo para la suscripción de Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos Teatro Regional de Rancagua, entre Gobierno Regional – Consejo Nacional de la Cultura y las Artes – I. Municipalidad de Rancagua. Expone Sr. Gustavo Lazo Fariña, Director de Asesoría Jurídica.

12.- Varios.

SESION ORDINARIA Nº 147**06 de Diciembre de 2011**

Abre la sesión el Sr. Eduardo Soto Romero, Alcalde de Rancagua.

1.- Acuerdo para aprobación suscripción con Ministerio de Educación de documento que da cuenta de Resciliación de Convenio sobre Traspaso de Escuela Básica G-17, Santa Elena, a la I. Municipalidad de Rancagua. Expone Sr. Gustavo Lazo Fariña, Director de Asesoría Jurídica.

SR. ALCALDE: Agradece la presencia del Sr. Gerardo Carvallo, SEREMI de Bienes Nacionales, por estar presente en el desarrollo de este tema.

SR. GUSTAVO LAZO: Se recibe el acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para la resciliación de Convenio que se suscribió con el Ministerio de Educación, respecto de la Escuela G-17, este inmueble presta servicio hasta el término año escolar 2003, por lo tanto, se procede a dejar sin efecto este convenio del año 1981, y hacer devolución al Fisco de Chile de la propiedad y de paso ver la factibilidad de solicitarlo para utilizarlo en otros fines.

SR. GERARDO CARVALLO: En principio la idea era destinarlo al Recinto Penitenciario y esto no prosperó y como no estaba siendo utilizado para fines educacionales, se ve la factibilidad de resciliación del Convenio de este inmueble y entregarlo a la I. Municipalidad de Rancagua, para usos propios de esta Municipalidad, de Actividades Comunitarias, para el uso gratuito de Actividades Comunitarias.

SRA. SILVIA SANTELICES: Este bien es el que ha sido solicitado por otras organizaciones sociales.

SR. ALCALDE: Son varios interesados, la idea es resciliar el Convenio y hacer la solicitud de uso gratuito para fines comunitarios.

SR. JUAN GODOY: ¿Cuánto es el tiempo de demora de este trámite?.

SR. GERARDO CARVALLO: No debiera demorar más allá de 2 meses, no obstante ello, se puede permitir el uso del bien antes de este plazo.

SR. JUAN GODOY: Respecto a terrenos del Barrio Industrial, existen dos terrenos que están siendo ocupados por personas distintas.

SR. GERARDO CARVALLO: Esta en estudio que se efectúe un Acto Administrativo, que es más rápido que el Judicial, esto debemos resolverlo a la brevedad, caso contrario se procedería judicialmente a través del Concejo de Defensa del Estado.

ACUERDO: Por la Unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la suscripción con Ministerio de Educación de documento que da cuenta de Resciliación de Convenio sobre Traspaso de Escuela Básica G-17, Santa Elena, a la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

2.- Entrega de Informe de las Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, Correspondiente al mes de octubre de 2011. Expone Sr. Víctor Salas Suárez, Director de Control.

SR. ALCALDE: Se le entregó formalmente a cada uno de los señores Concejales el Informe de Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, Correspondiente al mes de octubre de 2011.

ACUERDO. Con la información entregada los señores Concejales asistentes toman conocimiento del tema.

3.- Presentación “Diagnóstico Comunal de Drogas 2011”, a objeto de validar el Plan Comunal de Drogas 2012. Expone Sra. María Soledad León, Coordinadora Comunal del SENDA Previene Rancagua.

SRA. MARÍA SOLEDAD LEÓN: Se refiere en detalle al tema, con el objeto de validar el Plan Comunal de Drogas 2012, para el presente año, se ha efectuado un diagnóstico Comunal de Drogas, cuyos resultados se entregan en un CD., este incluye información sobre el consumo de drogas en diferentes sectores de la ciudad, dentro de los que se encuentran las drogas lícitas, el 56% corresponde al consumo de Tabaco, el 69% Alcohol, 16% Marihuana, 6% Pasta Base y 2% Cocaína. Lo mayores niveles de consumo se dan entre los 24 y 29 años.

Mapa de Rancagua:

Se trabaja con las diferentes Juntas de Vecinos, quienes indicaron donde se da el mayor grado de consumo y de tráfico de drogas, es decir, se determinan con precisión los lugares críticos donde debemos focalizar los recursos. El sector oriente y poniente son los de mayor vulnerabilidad, esto agravado por alto nivel de población. El sector sur tiene una baja en vulnerabilidad, el sector poniente muestra altos consumos.

SRA. SILVIA SANTELICES: Según tengo entendido los narcotraficantes no consumen drogas.

SRA. MARÍA SOLEDAD LEÓN: No siempre. Para focalizar las acciones, tenemos que priorizar y cubrir lo más posible con los recursos disponibles.

Para terminar se acompañan al final de la documentación entregada las propuestas *Propuesta 2012:*

- 1) Propuesta estrategia territorial sector Norte y Centro: (Vulnerabilidad media).
- 2) Propuesta estrategia territorial sector Sur y Rural: (Vulnerabilidad media).
- 3) Propuesta estrategia territorial sector Oriente y Poniente: (Vulnerabilidad alta).

SR. ALCALDE: Agradece la exposición.

ACUERDO: Con la información entregada los señores Concejales asistentes toman conocimiento del tema.

4.- Acuerdo para aprobación adjudicación de Propuesta 2402-131-LE11, denominada “Servicio de Instalación y Lanzamiento Fuegos Artificiales, Fiesta de Fin de Año 2011”. Expone Sr. Luis Sáez Pardo, Director de Relaciones Públicas y Comunicaciones.

SR. LUIS SÁEZ: Da lectura a nota:

Señor Alcalde, señores concejales.

Como es tradicional, para el día 31 de diciembre de cada año, se efectúa el lanzamiento de fuegos artificiales en la ciudad de Rancagua, este año, se efectuarán en dos lugares, complejo patricio Mekis, y parque comunal.

con fecha 24 de noviembre pasado, se realizó la apertura y evaluación de la licitación denominada “servicio de instalación y lanzamiento de fuegos artificiales fiesta fin de año 2011.” y ofertó a través del portal mercado público la Empresa Comercial Hong Kong Rengo Ltda., por un valor de \$ 16.470.588 más IVA. (lo que da un total de \$19.600.000, Empresa que está siendo recomendada por la comisión respectiva.

En materia de seguridad, el día 31 de diciembre, ambos recintos se encontraron cerrados al público y con guardias de seguridad en su interior, a fin de que la Empresa contratada instale los elementos para su lanzamiento.

Informo además, que se solicitaron todos los permisos correspondiente, como también los apoyos necesarios, tanto a Carabineros, Bomberos, DGA, y CORMUN, en esta última de ambulancias, y se ha recibido respuestas positivas hasta el momento, de Carabineros y Bomberos.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la adjudicación de la Propuesta 2402-131-LE11, denominada “Servicio de Instalación y Lanzamiento Fuegos Artificiales, Fiesta de Fin de Año 2011”, a la Empresa Comercial Hong Kong Rengo Ltda., por un valor de \$ 16.470.588 más IVA. (lo que da un total de \$19.600.000.

5.- Entrega fotocopia de Informe Final N° 82, entregado mediante Oficio N° 003951, de 21 de noviembre de 2011, de la Contraloría Regional del Libertador Bernardo O’ Higgins, sobre Programa relativo a la revisión de los recursos que otorga la Ley N° 20.248, Subvención Escolar Preferencial, en la Corporación Municipal de Rancagua. Expone Sr. Carlos Morales Lara, Secretario Municipal.

SR. CARLOS MORALES LARA: La Contraloría Regional del Libertador Bernardo O’ Higgins, ha hecho llegar mediante Oficio N° 003951, de 21 de noviembre de 2011, informe final N° 82, de 2011, sobre Programa relativo a la revisión de los recursos que otorga la Ley N° 20.248, Subvención Escolar Preferencial, en la Corporación Municipal de Rancagua.

6.- Informe de Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida y Alcoholes.

SR. DANILO JORQUERA: Esto es por una reunión efectuada en la Villa Florencia y Usted Alcalde había estado el mismo día en la mañana. El que Usted vaya es quitarle el piso a la Comisión.

SR. ALCALDE: Es mi deber como Alcalde, estar en todos los rincones de la ciudad.

SR. DANILO JORQUERA: En dicha reunión no participo la persona de la Dirección de Tránsito, esto por instrucciones suyas Sr. Alcalde. Ahí murió un niño y piden lomos de toro, es más, por ahí pasa el Canal Peterson y faltan cuatro tapas y podría caer algún menor.

SR. ALCALDE: Según tengo entendido fueron reparadas.

SR. DANILO JORQUERA: Uno de los temas que se analizó fue la falta de Carabineros y que esto no era menor y que la Municipalidad vea como superar este problema y el tema de las áreas verdes que Usted lo vio Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE: Se están aplicando las multas, todas las mañanas estoy en terreno con el Sr. Héctor Mella, esto lo hago a las 08:00 horas, señores concejales los invito a participar, los martes estamos dedicados a ver problema de tránsito y los jueves visito los Consultorios. Las visitas se hacen en

las horas punta, por ello los problemas de tránsito los vemos a las 08:00 horas. En el Rabanal la calle Pablo Garrido, se va a disponer en un solo sentido de tránsito. En el comienzo la idea es reforzar el área de tránsito.

Con el Diputado Castro y algunos concejales estuvimos en la Moneda, la idea es subir de jerarquía a la Primera Comisaría de Rancagua, esta quedaría a cargo de un Coronel y lo otro es recuperar la dotación del Plan Cuadrante, esto fue el compromiso del Subsecretario y el General de Carabineros que participó en la reunión.

SR. JUAN GODOY: Es el Plan Cuadrante existen quejas en todos los sectores, la respuesta ha ido decreciendo y Carabineros están preocupados de problemas territoriales; el enfoque lo cambio Carabineros y no aviso a la comunidad.

SR. DANILO JORQUERA: Que fecha tiene.

SR. ALCALDE: Es un plazo inmediato.

SR. DANILO JORQUERA: La gente reclama por la ausencia de Carabineros fuera de los colegios, y que estos se instalan solo en los colegios particulares, reclamo que lo plantean con mucha fuerza los Directores de Colegios. Existe tráfico de drogas en el sector Norte y la respuesta de Carabineros siempre es la misma.

SR. ALCALDE: Podemos invitar al General de Carabineros para que exponga esto al Honorable Concejo Municipal y que se nos informe sobre lo criterios que ellos están aplicando.

SR. EDISON ORTIZ: Carabineros actúa en base a la autoridad política.

SR. EDISON ORTIZ: Los semáforos de Alameda hoy tenían problemas, el fin de semana en Avenida República de Chile con la Carretera cinco Sur no funcionaban.

SR. ALCALDE: Las ciudades grandes deben externalizar estos servicios.

SR. JUAN GODOY: Es importante instalar el sistema Scat lo antes posible.

SR. ALCALDE: Lo solicitado ya existe y está el cableado para el sistema computarizado, este debiera estar el próximo año. No obstante ello, tomamos nota del tema de los semáforos.

ACUERDO: Con la información entregada los señores Concejales asistentes toman conocimiento del tema.

7.- Informe de Comisión Medio Ambiente.

SR. EDISON ORTIZ: Nos reunimos con la Encargada y entregaron un CD, esto es para perros y gatos y plantea el tema de Educación, se crea fondo de apoyo a la gestión de los Municipios de más o menos \$ 1.800.000.000- que se van a otorgar a través de los Municipios, en nuestro caso, el monto a percibir es de aproximadamente \$ 35.000.000.- al año. Los caniles no van a ser municipales, en 70 días más se publicaría la Ley, se aumentan multas a 50 U.T.M.. En nuestro caso vamos a tener que modificar la Ordenanza, aclarar que la Ley no resuelve el problema de fondo. Fue una buena reunión de trabajo.

ACUERDO: Con la información entregada lo señores Concejales asistentes toman conocimiento del tema.

8.- Informe de Comisión Social.

SR. MANUEL VILLAGRA: En reunión de Comisión Social se analizó la entrega de tres subvenciones municipales, cuyo detalle se acompaña en listado que se acompaña y se expone a continuación:

a) Subvención para la Corporación Gaudi de Triana por \$ 10.000.000.-

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes se aprueba el otorgamiento de una subvención de \$ 10.000.000 a la Corporación Gaudí de Triana, R. U. T. Nº 73.807.600-1.

b) Subvención al Club Deportivo el Cobre O'Higgins por \$ 120.000.-

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes se aprueba el otorgamiento de una subvención de \$ 120.000 al Club Deportivo el Cobre O'Higgins.

c) Agrupación Folclórica Hueyel por \$ 400.000.-

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes se aprueba el otorgamiento de una subvención de \$ 400.000 a la Agrupación Folclórica Hueyel.

d) Aporte de \$ 3.560.000.- a la Organización Comunitaria denominada "Rancagua Ciudad del Tercer Milenio", que patrocina con sus recursos el Concejal Edison Ortiz.

SR. EDISON ORTIZ: Esto queda pendiente.

SR. ALCALDE: Se tendrá que hacer una Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes se aprueba el otorgamiento de una subvención de \$ 3.560.000 Organización Comunitaria denominada "Rancagua Ciudad del Tercer Milenio", una vez que se formalice por parte de la Municipalidad la Modificación Presupuestaria correspondiente.

9.- Informe de Comisión Cultura.

SRA. SILVIA SANTELICES: Presenta a don Rodrigo Veliz, quien ha presentado un Proyecto denominado Bulevar Estación.

SR. RODRIGO VELIZ: Hace una completa exposición del Proyecto Bulevar Estación, es un trabajo en desarrollo, de Proyecto a baja escala y de alto impacto social, la idea es intervenir los espacios públicos para provocar un cambio en ellos.

SR. ALCALDE: Me parece interesante la propuesta, te pediría que agendes una reunión de trabajo con don Sebastián Díaz, a fin de que lo analicen e incorporarlo al trabajo, te felicito por la propuesta y preocupación por la ciudad, el espacio baldío que se mostró al final, te sugiero trabajarlo y redefinirlo. Le agradezco Sr. Silva, el haberlo invitado. Rodrigo te sugiero además coordinar esto con la Sra. Alejandra Moris, estamos buscando idea novedosa y de alto impacto para la ciudad.

SR. ALCALDE: Estimados Concejales, tengo que retirarme a una ceremonia, razón por la cual dejo al Concejal Manuel Villagra para que continúe con la sesión de Concejo.

ACUERDO: Con la información entregada lo señores Concejales asistentes toman conocimiento del tema.

10.- Informe de Comisiones Internacional y Deportes.

SR. DANILO JORQUERA: Ayer nos reunimos y se dejó pendiente la exposición de Karate y la comisión se abocó al análisis de otro tema, esto es, Análisis de información sobre el caso de la guagua Zoe Nuñez, quien padece de una enfermedad al nervio óptico y fue aceptada para ser operada en un centro de salud en China. Escuchamos la exposición de ellos, y le señalamos que no era factible entregarle recursos municipales, pero sí que podíamos involucrarnos en el tema, para hacer las gestiones pertinentes para obtener los recursos. A continuación ellos van hacer una breve exposición del tema al Concejo.

SRA. PAULINA NÚÑEZ: Terapeuta Medicina Alternativa.

SR. MAURICIO AVENDAÑO (TÍO): Kinesiólogo: Mi sobrina nació con Hidroplasia, que es una lesión al nervio óptico, y al no existir en Chile aún cura para esta patología, investigamos y encontramos un centro de salud en China, donde se están haciendo tratamientos con células madres y su costo es de más o menos \$ 30.000.000.- y como no contamos con los recursos, estamos pidiendo ayuda económica y en vuestro caso de abrir contactos, la niña tiene 7 meses, que es la edad ideal para intervenirla, estamos haciendo bingos y rifas; el dinero tiene que estar un mes antes, llevo carta de China, mediante la cual se solicita esto y recursos que tienen que estar en el mes de febrero, para operarla en marzo, esto es en base a inyecciones de células madres, necesitamos el dinero y contactos para conseguir los recursos que se requieren.

MAMA de ZOE: Estamos en contra del tiempo, necesitamos ahora \$ 5.000.000.- para reservar el cupo en el hospital, ya que la demanda es muy alta, mientras más luego se hace, los resultados son mejores.

SRA. PAULINA NÚÑEZ: Es muy triste cuando se tiene una discapacidad, es toda la familia que la padece, la idea es llegar a las Empresas a solicitar apoyo.

SR. EDISON ORTIZ: ¿Por qué US\$ 20.000.- para la familia?. Que se constituya lo antes posible una Organización Social, a fin de solicitar una subvención.

SR. DANILO JORQUERA: Veamos la forma de apoyo que podemos hacer como Municipalidad. Lo otro que se constituya una Organización y que se puede hacer es una Colecta Comunal.

SR. EDISON ORTIZ: Que el Honorable Concejo Municipal con el Sr. Alcalde, haga un llamado a la comunidad y empresarios, para conseguir apoyos, esto que se haga en una conferencia de prensa.

SR. MANUEL VILLAGRA: La Intendencia Regional podría dar apoyo económico.

SR. JUAN GODOY: Puede una ONG recibir recursos y regalarlos.

SR. GUSTAVO LAZO: Se tendría que analizar.

SR. EDISON ORTIZ: Aprobar subvención de \$ 3.000.000.- con cargo al Presupuesto 2012.

SR. MANUEL VILLAGRA: Pido al Concejal Danilo Jorquera, que lidera la Comisión

SR. DANILO JORQUERA: Confío mucho en una colecta y de paso que se forme una agrupación social.

SR. EDISON ORTIZ: Pido aprobemos la intención de apoyo económico.

SR. MANUEL VILLAGRA: La disposición existe, que Concejal Danilo Jorquera la lidere, el ánimo es ayudar.

SRA. PAULINA NÚÑEZ: Agradezco la disposición de todo el concejo municipal.

ACUERDO: Con la información entregada los señores Concejales asistentes toman conocimiento del tema.

11.- Acuerdo para la suscripción de Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos Teatro Regional de Rancagua, entre Gobierno Regional – Consejo Nacional de la Cultura y las Artes – I. Municipalidad de Rancagua. Expone Sr. Gustavo Lazo Fariña, Director de Asesoría Jurídica.

SR. DANIEL GAETE: Se refiere al tema, para este proyecto la Municipalidad concurre con \$300.000.000.- y se enteran el 2021 y se encuentra recogidos en el Presupuesto Municipal que se tiene que aprobar para el año 2012, esto está establecido en la cláusula 3ª, una vez construido el teatro es de propiedad Municipal. En esta oportunidad se pide la aprobación para la suscripción del Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos Teatro Regional de Rancagua, entre Gobierno Regional – Consejo Nacional de la Cultura y las Artes – I. Municipalidad de Rancagua y la autorización para suscribir prohibición de enajenar por 40 años. Informar que esta obra ya está adjudicada.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprobó la suscripción por el Sr. Alcalde del Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos “TEATRO REGIONAL DE RANCAGUA”, entre el Gobierno Regional del libertador General Bernardo O’Higgins y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes e Ilustre Municipalidad de Rancagua. Es más, se acordó aprobar la constitución de prohibición de gravar, enajenar y celebrar actos y contratos respecto del inmueble donde se emplazará el Teatro Regional de Rancagua por un plazo de cuarenta años, a favor del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, una vez adquiridos por el Municipio la totalidad de los derechos de dominio sobre el inmueble. Propiedad que hoy se encuentra inscrita a nombre del Municipio a Fojas 4592 N° 2560 del Registro de Propiedades del año 1990 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, y a nombre del Fisco de Chile, a fojas 4367 N° 3738 del Registro de Propiedades del año 2000 del mismo Conservador

12.- Varios.

12.1. Concejales Ortiz, solicita dar solución a problema a petición del Club de Rayuela, José Victorino Lastarria.

SR. EDISON ORTIZ: El año pasado mediante Resolución Exento N° 920, de 20 de agosto, la SEREMI de Bienes Nacionales de O’Higgins, concedió en uso gratuito por cinco años, al Club de Rayuela José Victorino Lastarria, el inmueble fiscal ubicado con frente a calle Pedro Aguirre Cerda N° 1293, Población Siempre Unidos, con la finalidad de construir en dicho inmueble, una sede social deportiva, destinada a la práctica de la rayuela entre sus asociados y encuentros con otros clubes de la comuna de Rancagua, como de sectores aledaños.

Debido a que la concesión era por 5 años, no fue posible postular un proyecto al IND, toda vez que para los funcionarios de dicho Instituto, no constituía la suficiente garantía.

Por tanto recurrimos al Municipio de Rancagua y no fue posible conseguir financiamiento, toda vez que la municipalidad no puede invertir en terreno fiscal, entregado a una organización de carácter privado.

A raíz de lo anterior surgió la idea de restituir el inmueble a Bienes nacionales y de ahí traspasarlo al municipio de Rancagua con el compromiso de mantener en el Club su derecho adquirido.

Bienes nacionales sólo podía entregar el inmueble al municipio en las mismas condiciones establecidas para el Club, al final el Municipio optó por darle curso a la solicitud de concesión, apoyado en la unidad de Asistencia Jurídica.

Esto se vio frenado por la decisión del Alcalde, en el sentido de ordenar a la DIDECO, efectuar una consulta a los vecinos del sector, sobre la construcción de la Sede Deportiva Rayuelera, lo que fue rechazado por los vecinos. Según da cuenta la nota de fecha 30 de noviembre de 2011, que se me ha hecho llegar.

SR. HÉCTOR SOTO RODRÍGUEZ: Presidente del Club de Rayuela; Bienes Nacionales nos hizo entrega del terreno el año pasado, el IND prometió un apoyo económico de \$ 7.800.000.- el año ante pasado 2009, y cuando llegamos con lo documentos, se nos dio por 5 años y dijeron que el tiempo era poco de 5 años. La Sra. Alejandra Moris sugirió se devolviera terreno y que esto pasara a la Municipalidad, el Sr. Gustavo Lazo hizo todo y el Sr. Alcalde envió a Dirección de Desarrollo Comunitario que se efectuara la consulta a los vecinos del sector y la respuesta de la consulta nos tiene entrampados, esto porque los vecinos dicen que no al proyecto. No tenemos terreno y no existe pronunciamiento del Sr. Alcalde, de haber tenido la plata el terreno era nuestro y se podría haber hecho sin ningún inconveniente.

SR. GUSTAVO LAZO: No se ha dictado Acto Administrativo del término de la concesión.

SR. HÉCTOR SOTO RODRIGUEZ: Ya llego y quedamos sin nada.

SR. MANUEL VILLAGRA: Quedaron entrampados con la consulta a los vecinos.

SR. GUSTAVO LAZO: El Sr. Alcalde quiso tener presente una evaluación social del Club de Rayuela en el sector.

SR. EDISON ORTIZ: Al Club se le recomiendan esto y se hizo esto. Que la Dirección de Desarrollo Comunitario exponga a losvecinos sobre el Proyecto y que de ahí venga una propuesta que se haga el lobby correspondiente.

SR. GUSTAVO LAZO: Se puede hacer autorización de uso.

SR. DANILO JORQUERA: Me preocupa el tema, cuando la autoridad quiere rechazar un proyecto, lo lleva a consulta, esto es similar a lo que paso con la casa de acogida para mujeres desvalidas, los vecinos dijeron que no y el proyecto no prospero, muy por el contrario en la Villa Triana, se autoriza la instalación de un establecimiento para tratar jóvenes con adicciones de drogas, sin consultar a nadie. El tema de la rayuela debemos reivindicarlo, es parte de nuestra cultura y ahí participan la mayor cantidad de adultos mayores, que el Concejo proponga que espacio sea para estos rayueleros.

SR. GUSTAVO LAZO: Falta decisión Alcaldicia respecto al tema y eso es lo que debemos esperar.

SR. EDISON ORTIZ: Recomiendo al Sr. Alcalde que se pronuncie y que la Dirección de Desarrollo Comunitario coordine con vecinos un acuerdo para funcionar.

SR. HECTOR SOTO RODRIGUEA: La Junta de Vecinos al principio estuvo de acuerdo, se iban a poner dos sedes una de alcohol y la otra de drogas.

SR. DANILO JORQUERA: Que el Concejo se pronuncie a favor y le pide a Sr. Alcalde que se pronuncie a favor.

SR. JUAN GODOY: Que se informe en el próximo Concejo Municipal.

12.2 Concejal Danilo Jorquera solicita fiscalización a faenas de Falabella.

SR. DANILO JORQUERA: Desde el cráter de instalación de faenas del ex estacionamiento de FALABELLA, salió un camión con alta velocidad y no existe señaléticas al respecto, es mas provocan contaminación con el tierral que producen, al respecto solicito fiscalizar esto,

que rieguen y señalicen desde calle cuevas, han llegado correos de vecinos sobre el tema.

SR. JUAN GODOY: ver las medidas de mitigación de Tienda Falabella.

12.2 Instalación Publicitaria en Bandedjón Alameda Bernardo O`Higgins, frente a calle Astorga.

SR. DANILO JORQUERA: En el Bandedjón de Alameda Bernardo O`Higgins, frente a la calle Astorga, existe nueva instalación.

SR. GUSTAVO LAZO: existe interventor que esta designado por el tribunal, el panel podemos retirarlo, voy a averiguar con él que pasó.

SR. MANUEL VILLAGRA: pedir el retiro de la lona.

SR. JUAN GODOY: ver las medidas de mitigación de Tienda Falabella.

12.3. Feria Navideña Bandedjón Central de Alameda Bernardo O`Higgins.

SR. DANILO JORQUERA: Esta totalmente demarcado los puestos para la Feria del Juguete, me opongo de esta feria y que el espacio público sea limitado, se le esta pasando un bien que no corresponde, están cobrando por el espacio \$ 330.000.- más \$ 60.000.- por permiso municipal.

SR. GUSTAVO LAZO: En reunión con el Interventor dijo que el costo por puesto era de \$ 150.000

SRA. SILVIA SANTELICES: Eso le cobro a una niña y ya lo pago.

SR. MANUEL VILLAGRA: Que Sr. Gustavo Lazo, informe el detalle en el próximo Concejo Municipal.

SR. GUSTAVO LAZO: No existe problema en traer un informe detallado sobre la materia.

SRA. SILVIA SANTELICES: Creí que con este interventor la Municipalidad iba a recibir los recursos que nos deben.

SR. GUSTAVO LAZO: Tenemos un juicio con la concesionaria para poner término a la concesión, declarado en la insolvencia económica, ha pasado el periodo de prueba y en marzo terminaría, para ello pedimos un interventor que administre esto, se designo este por el Tribunal y él debe rendir cuenta en el Tribunal.

Siendo las 09:45 horas se da termino a la presente sesión de Concejo.